

ACTA AUDIENCIA 15 DE MARZO DE 2024.-

ACTA N° 07/2024

En la ciudad de Viedma a los 15 días del mes de marzo de 2024 siendo las 10:00 hs., por ante mi funcionario actuante Sr. Roberto ZUBIRI, Delegado Zonal Valle Inferior en representación de la Secretaria de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Modernización y Turismo de la Provincia de Río Negro, y en el marco del Expediente N° 081092-MT-2023 con Extracto "MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS- UNTER S/PARITARIA", comparecen ante este organismo representantes paritarios del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y representantes paritarios de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UNTER) a una Audiencia previamente citada y convocada debidamente;

Por la **UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO (UnTER)** se encuentran presentes Silvana Inostroza, Secretaria General; Gustavo Cifuentes, Secretario Adjunto; María Castañeda, Secretaria Gremial y de Organización; Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial; Pablo Holzmann, Secretario de Prensa, Comunicación y Cultura; Marcelo Nervi, Vocal Gremial Docente.



Por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS** se encuentran presentes la Ministra de Educación y Derechos Humanos Prof. Patricia CAMPOS; Prof. Fabio SOSA en calidad de Vocal Gubernamental CPE; Abogada Romina PROCOPPO en carácter de Vocal Gubernamental CPE; Lic. Claudia TEJEDA en calidad de Secretaria General CPE, y Prof. Romina FACCIO en carácter de Directora General de Educación.

Abierto el acto por el funcionario actuante, da la bienvenida a los Miembros Paritarios, se cede la palabra a los participantes.

Cedida la palabra a la Gubernamental:

Se da inicio a la reunión paritaria con la palabra de la Sra. Ministra de Educación y DDHH, quien celebra este espacio de diálogo para conversar de manera respetuosa favoreciendo el logro de acuerdos, en un escenario nacional difícil.

En este contexto nacional distinto, el Boletín oficial informó sobre la continuidad del financiamiento educativo desde Nación, aunque a la fecha aún no se han recibido dichos fondos. A pesar de ello, a nivel provincial se sigue trabajando con mucho esfuerzo para garantizar el funcionamiento del sistema educativo.

2

En cuanto a los comedores y transporte, como se sabe, siempre fue gestionado a través de los fondos nacionales del financiamiento educativo. En el mes de enero, cuando se inició con los trámites de presupuesto para garantizar estos servicios y así tener previsibilidad de gestión, se hizo necesario hacer una tramitación diferente para poder canalizar esos servicios con rentas provinciales. Esto generó todo un nuevo trámite administrativo y un retraso en la puesta en funciones, de todos modos se garantiza totalmente el servicio en la semana posterior al fin de semana largo del mes de marzo.

Toma la palabra la representación Gremial y plantea que tras la realización del último Congreso Extraordinario de Jacobacci, lxs trabajadorxs de la educación avanzamos en la definición de exigir al Ministerio de Educación y Derechos Humanos una propuesta salarial que incluya un incremento salarial superior al 80%, tomando como base de cálculo el sueldo del mes de noviembre de 2023, con una recomposición salarial que se aplique a los haberes remunerativos.

El pliego construido en el Congreso contempla también las siguientes exigencias:

Regularización urgente del funcionamiento de la obra social IPROSS.

Rechazar la moratoria jubilatoria docente y exigir recomposición salarial urgente para nuestrxs compañerxs jubiladxs.

Modificación del Decreto 530 para garantizar condiciones laborales justas y equitativas para todxs lxs docentes. La gremial viene requiriendo el tratamiento de este tema repetidamente en paritarias anteriores, para avanzar en la modificación de distintos aspectos relacionados con la movilidad docente. Son múltiples las complicaciones en la cobertura de cargos en escuelas rurales o alejadas de los centros urbanos en las Asambleas de Interinatos y Suplencias, porque los constantes aumentos de combustible y la falta de actualización de los montos, hacen imposible que lxs compañerxs puedan trasladarse a sus puestos de trabajo. Por ello, también requerimos que se implemente la actualización inmediata de los montos que se abonan por movilidad, calculados en base al incremento real de los combustibles, que se pague por adelantado y que se gestione desde el ministerio de educación un boleto gratuito para lxs trabajadorxs de la educación.

Solicitamos ubicación diferenciada para Alto Valle, Zona Andina y Zona Andina Sur aplicando criterios de "costo de vida", de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 725/08, teniendo en cuenta el costo exorbitante de vida por ser zona turística y petrolera, actividades que no desarrollamos pero que impactan en la vida cotidiana.

Que se comiencen a realizar efectivamente asambleas de interinatos y suplencias bimodales para el resto del año, en aquellas seccionales que lo necesiten, haciendo efectivo el compromiso asumido por la gubernamental en actas paritarias del mes de enero, no se entiende que un compromiso asumido hace un tiempo atrás y que influye en la forma de acceder a la fuente laboral, se dilate tanto tiempo. Requerimos que se trabaje en una nueva normativa que acompañe esta nueva forma de designación de cargos.

Roberto Zuzuki  
Secretario Zonal Villa Inferic  
Secretaría de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Exigimos el cese de la creación de cargos a término, por la inestabilidad laboral que implican, y la suspensión del cierre de cargos que se vienen ejecutando, en un momento donde las escuelas necesitan personal para atender la enorme conflictividad social que entra cotidianamente a las instituciones. Requerimos que se avance en la designación de cargos de Hora de Inglés en aquellas escuelas primarias rionegrinas que tenían el programa de Hora Más.

Reclamamos el cumplimiento de la normativa en la creación de cargos TIC y bibliotecarios.

Solicitamos el aumento de licencias gremiales para cada seccional.

Exigimos, dado el escaso presupuesto para la educación pública, no continuar subsidiando a las escuelas públicas de gestión privada de la provincia, y mucho menos a las escuelas privadas.

Necesaria recomposición salarial

Exigimos el cumplimiento sobre lo ya acordado en actas paritarias homologadas por el Ministerio de Trabajo, validando tanto el ámbito paritario como los acuerdos homologados, tal es la del 21 de abril de 2023, desde la representación gubernamental explicitó qué datos se van a tener en cuenta para la pauta salarial del año 2023. Dice textualmente:

*"En relación a lo salarial, la representación gubernamental recuerda que, tal como se explicitara en actas anteriores a partir del 16 de febrero de 2023, las sucesivas propuestas salariales presentadas en ámbito paritario durante el corriente año se han estructurado en torno al siguiente criterio:*

*la pauta salarial se calcula en forma acumulativa, es decir, teniendo en cuenta el salario del mes anterior*

*Base de aplicación: salario del mes precedente*

*Período sujeto a análisis de inflación: enero-diciembre 2023*

*Período de aplicación de la recomposición salarial: febrero 2023 a enero 2024."*

En diversos y sucesivas actas paritarias de 2023 se presentaron propuestas salariales basadas en el IPC tomando taxativamente los datos del INDEC a nivel nacional.

Paritaria noviembre 2023 último aumento 8,3% sobre IPC del mes de octubre. Cargo testigo: \$347.408.

Pendientes de recomposición salarial de los meses, Noviembre IPC 12,8% y Diciembre IPC 25,5%, para dar por cerrada la pauta salarial 2023.

Por todo ello, reclamamos urgente recomposición salarial, y que la pauta del ciclo 2024 que estamos transitando sea superior al 80% desde el salario de noviembre 2023.

- Pase a remunerativo de los \$90.000 de los meses de septiembre y octubre de 2023, tal lo establecido en el acuerdo paritario y ratificado por nota del Ministerio de Educación al aceptarlo como condicionante de la UnTER para aceptar la propuesta salarial en ese momento.

RODRIGO ZAVOLTA  
Delegado Zonal Valle Inferior  
Secretaría de Trabajo  
Provincia de Río Negro

[Handwritten signatures and stamps]

- Requerimos incremento de asignaciones familiares y ayuda escolar a valores actuales de impacto según la Canasta Básica Total, y también al valor del IPC interanual. Asignación familiar y ayuda escolar para Personas con Discapacidad por cuadruplicado, no duplicado.
- Aumento del tope salarial para percibir las asignaciones y la ayuda escolar, porque no puede ser que el primer tope sea menor al índice de pobreza.
- Incremento del monto de gastos de inicio escolar, tomando como eje el impacto de más de 250% de variación respecto del año anterior. Proponemos generar nueva fórmula de cálculo, para actualizar el monto de ese ítem.
- Aumento del porcentaje para el cálculo de ubicación por zona, que pueda impactar favorablemente en los docentes que trabajan en zonas desfavorables
- Exigimos se cumplimente el pago por planilla complementaria de la diferencia salarial entre las fechas de altas y bajas en tomas de posesión por movimientos y asambleas, del mes de febrero, de lxs compañerxs de todos los niveles y modalidades que vieron afectado sus salario de febrero.

Concurso de ingreso en todos los niveles y modalidades

Está comprometido por paritaria homologada del año pasado y resulta indispensable, hoy más que nunca, garantizar la estabilidad laboral de lxs compañerxs. Exigimos que se realicen antes del inicio del segundo semestre. Se hace imprescindible también la necesidad de avanzar de la misma manera con los concursos de ascenso, incluso de cargos intermedios.

Comedores escolares y transporte

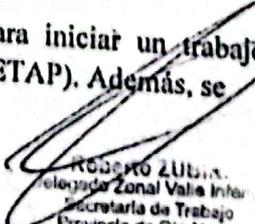
Más allá que expliquen por qué se inicia tan tarde con el funcionamiento de los comedores escolares, en este contexto tan difícil a nivel nacional en que avanza el hambre en nuestro país, postergar el comienzo del servicio de comedor en nuestra provincia profundiza este triste panorama.

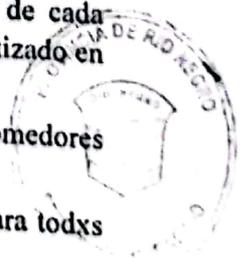
Expresamos profunda preocupación y malestar por la definición tomada por este Ministerio respecto de los comedores escolares y transporte en el inicio del ciclo lectivo. En tiempos de una gravísima crisis económica que se profundiza día a día, seguimos insistiendo en un Estado presente que dé respuestas, respete, cumpla y haga cumplir los derechos de cada rionegrinx. Reivindicamos a la educación como un derecho social y debe estar garantizado en todas sus condiciones: salarial, comedores y transporte.

Es por esto que exigimos que inmediatamente se pongan en funcionamiento los comedores escolares.

En el mismo sentido, reiteramos la importancia de garantizar e transporte escolar para todxs lxs chicxs que necesitan un medio para llegar a las escuelas.

La gremial hace entrega de la nota N° 389/24 (Solicitud para iniciar un trabajo) sobre movimiento de traslados para docentes de Educación Especial y ETAP). Además, se

  
Roberto Zubizar  
Delegado Zonal Valle Inferior  
Secretaría de Trabajo  
Provincia de Río Negro



entregan también notas del Consejo Directivo Central y de diferentes seccionales sobre distintas cuestiones como creaciones de cargos, recategorización y pase de cargos e instituciones de jornada simple a jornada completa, entre otros.

Toma la palabra la Gubernamental.

Hoy se presenta una propuesta superadora a la anterior, atendiendo a los pedidos que se vienen realizando desde el Sindicato.

Luego de mucho trabajo para avanzar en la propuesta, la Gubernamental presenta como última y propuesta de máxima para los haberes correspondientes al mes de Marzo a liquidarse en el mes de Abril:

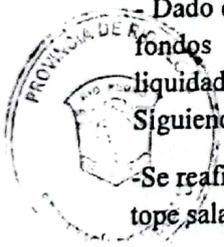
-Incorporar al básico \$20.000 de la suma fija no remunerativa de \$90.000 según lo acordado en paritarias del 2023.

-El monto en bono ofrecido en la paritaria anterior de \$100.000 a \$140.000 por rango de antigüedad y por agente será incorporado quedando como parte del salario, en el concepto **Complemento salario docente**.

-Se garantiza como piso salarial \$500.000 de neto para el cargo testigo por agente.

-Incorporar al salario los montos liquidados de los ex componentes nacionales (FONID y Conectividad), con el concepto **Complemento rionegrino**. (Sigue siendo con los criterios FONID en el pago).

- Dado que a la fecha no se ha tenido transferencia desde el GOBIERNO NACIONAL, de los fondos correspondientes a FONID y Conectividad, es que dichos conceptos no serán liquidados, asimismo aparecerán los conceptos con monto 0 (cero) en el recibo de haberes. Siguiendo la provincia con el reclamo a Nación por el aporte de dichos fondos nacionales.



-Se reafirma la propuesta anterior en cuanto a las Asignaciones familiares y ayuda escolar, sin tope salarial.

-Se asume el compromiso de entregar las grillas salariales, para acompañar la propuesta, el próximo lunes a través de la vocalía gremial.

Esperaremos la respuesta para efectuar la liquidación en los plazos estipulados para hacer efectiva esta tarea.

*[Handwritten signature]*

**Cierre de cargos**

Ante el planteo de cierre de cargos en las escuelas, realizado por el Sindicatos, se solicita desde la Gubernamental un detalle de cuáles son aquellos cargos que se han cerrado y merecen ser observados. Se expresa que no se han cerrado cargos que no corresponda según la normativa vigente y de hecho, hay cargos que corresponderían ser cerrados y no se realizan.

*[Handwritten signature]*  
Roberto Suardi  
Cargo Zonal Valle Inferior  
Secretaría de Trabajo  
Provincia de Rio Negro

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures]*

Se viene trabajando de manera conjunta entre la Gubernamental y el Sindicato a través del diálogo y de manera constante, con el Consejo Provincial de Educación y con las Direcciones de nivel, a través de la Dirección General de Educación. También se acuerda que esta temática será abordada en mesas bilaterales de políticas educativas.

En cuanto al planteo de los docentes de inglés de primaria que no han tenido continuidad se solicita a la Gremial los casos puntuales.

Se receptionan los casos puntuales y a partir de las consultas al área correspondiente, la Gubernamental informa que todas las autorizaciones solicitadas desde las Supervisiones fueron tramitadas y se dio curso, quedan muy pocas situaciones en las que aún no se han recibido la documentación en la dirección de Nivel.

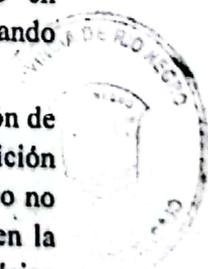
En cuanto a las asambleas bimodales, la Gubernamental informa que se está avanzando con el área de Desarrollo para la actualización del sistema y también a través de las direcciones se está trabajando en el anteproyecto, con aportes que realizan los/as supervisores/as. Previo a la puesta en marcha de estas asambleas bimodales, es importante el trabajo con los/as supervisores/as que son quienes las llevan adelante en territorio, poder realizar una prueba piloto en alguna zona, para garantizar su funcionamiento antes de habilitar a toda la provincia. También se proyecta acompañar a muchos de ellos/as que son noveles en la función, para que las asambleas de este tipo puedan ser desarrolladas sin inconveniente.

Es intención la semana próxima comenzar con alguna prueba piloto para evaluar su puesta en marcha.

Desde la gremial se considera totalmente extemporánea la decisión, ya que es un acuerdo paritario del mes de enero, al cual debiera haberse dado respuesta contemplando la realización de la primera y segunda asamblea, éstas últimas realizadas el día 4 de marzo; lo que quiere decir que a partir del día 5 deberían haberse realizado de manera bimodal, tal lo establecido en acta paritaria.

Respecto de la propuesta salarial, desde UnTER exigimos aumento remunerativo en porcentaje para que impacte en forma proporcional sin achatar la pirámide salarial, respetando la antigüedad.

La situación que atravesamos los trabajadores de la educación es alarmante, la devaluación de la moneda, la inflación exorbitante que vivimos lxs argentinxs y la ausencia de recomposición salarial que atravesamos un sector de lxs empleadxs estatales rionegrinxs, nos ha llevado no sólo a que más de la mitad de la docencia rionegrina sea pobre, sino también a caer en la indigencia siendo trabajadorxs del Estado provincial. El INDEC publicó la Canasta Básica Total tipo 2, límite de lapholzmann@gmail.com pobreza: \$690.902 informada el 12 de marzo, siendo el límite de indigencia \$322.851, encontrando a lxs maestrxs que recién se inicia viviendo prácticamente en la indigencia al cobrar \$347.000 actualmente.

  
Sergio Rodríguez  
Sindicato Zonal Valle Inferior  
Secretaría de Trabajo  
Provincia de Rio Negro

No somos lxs trabajadorxs quienes debemos pagar los costos de las malas gestiones políticas; no somos lxs trabajadorxs quienes debemos pagar las deudas contraídas por otros sectores, no somos nosotrxs la variable del ajuste.

Entendemos que el ofrecimiento realizado por el Gobierno no contempla los requerimientos de la Gremial, por lo que solicitamos que se revise y mejore.

Conformación de la Junta de Disciplina Docente en el CPE

La Gremial expresa su preocupación por la demora en la designación del 5º vocal en la Junta de Disciplina Docente en el CPE. Dada la importancia de la tarea que tiene éste órgano colegiado, y la normativa que lo rige, resulta inadmisibile que continúe en esta situación. Urge la resolución de situaciones laborales de docentes y de las instituciones en las que trabajan, en particular aquellas relacionadas con problemáticas complejas en las que el paso del tiempo sin respuestas efectivas, vulneran derechos humanos fundamentales.

La Gubernamental expresa que a partir del lunes próximo se conforma la Junta de disciplina Docente con la designación de la Vocalía Gubernamental que falta.

Queremos dejar de manifiesto que rechazamos la definición del Gobierno de Río Negro de difundir públicamente la propuesta salarial apenas minutos después que hubiéramos comenzado la reunión paritaria en la Secretaría de Trabajo, mientras lxs paritarixs estamos llevando adelante la discusión con la representación gubernamental.

No es la primera vez que el área de Comunicación del gobierno provincial incurre en este accionar, y resuelve divulgar anticipadamente la oferta por los canales oficiales, cuando se están realizando los debates propios de esta instancia. Esta situación genera gran malestar y falsas expectativas en lxs compañerxs.



De este modo, el gobierno desacredita el ámbito de negociación paritaria mientras se encuentra en pleno desarrollo, un derecho de lxs trabajadorxs de la educación de Río Negro.

Los temas que no sean de pauta salarial las partes se comprometen a tratarlas de manera bilateral.

Siendo las 13:00 hs. y luego de un intercambio de opiniones, las partes solicitan un cuarto intermedio hasta las 16:00 hs. en que se retomaran las negociaciones.

*J*

Siendo las 16:00 hs. se reinicia la presente Audiencia con la presencia de ambas partes.

Luego del cuarto intermedio, la Gubernamental toma la palabra y expresa que habiendo realizado nuevos cálculos, la realidad indica que es necesario mantener la propuesta inicial.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Río Negro  
Zona Valle Inferior  
Secretaría de Trabajo  
Provincia de Río Negro

La propuesta que hoy se ofrece atiende al pedido del Sindicato en las últimas paritarias; por un lado Incorporar al básico \$20.000 de la suma fija no remunerativa de \$90.000 pagados en paritarias del 2023 y también que la provincia no abone el fondo de FONID y Conectividad. Por tal motivo, es que dichos fondos irán en monto cero (0) en el recibo de sueldo y que tales montos serán incluidos como Complemento rionegrino, integrando de esta manera a la propuesta salarial estos fondos provinciales.

Desde la gremial entendemos que no hay voluntad política del gobierno provincial de mejorar la propuesta salarial, desconociendo la tarea docente sobre todo en un contexto socio económico como el que atravesamos y al que nos enfrentamos cotidianamente dentro de las aulas. Tras el prolongado cuarto intermedio, la gubernamental retorna a la audiencia paritaria con la misma propuesta, sin atender a ninguna de las demandas planteadas por la gremial que claramente profundiza el achatamiento de la pirámide salarial, y no contempla las particularidades que tienen los componentes salariales que tenemos como trabajadorxs de la educación.

Nos preocupa la poca importancia que le otorga el gobierno provincial a la educación pública y una vez mas ratificamos la necesidad de la redistribución equitativa de los recursos provinciales, entendiendo que el gobierno tomó una definición política errónea al priorizar el pago del plan Castello en desmedro del salario de lxs trabajadorxs de la educación.

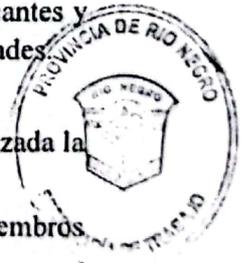
Llevaremos la propuesta Gubernamental a los espacios de definición del Sindicato para su análisis y evaluación.

Ante la entrega de las notas del Sindicato y otros planteos del Sindicato, la Gubernamental recepciona las mismas y realizará el correspondiente análisis.

En cuanto a Concurso de Ingreso, puntualmente, se está trabajando con el área de vacantes y la posibilidad de que pueda realizarse de manera virtual en todos los niveles y modalidades.

Siendo las 18:30 hs., y no habiendo más manifestaciones de las partes, se da por finalizada la presente Audiencia.

Con el mismo tenor y a los efectos pertinentes se firman tres (3) ejemplares por los miembros participantes.



*[Handwritten signatures]*  
Abg. ROMINA PROCOPPO  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial  
de Educación de Río Negro

*[Handwritten signature]*  
MANUELA PERA  
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

*[Handwritten signature]*  
María de los Angeles Castañeda  
Secretaría Gremial  
y de Organización  
Un.T.E.R.

*[Handwritten signature]*  
Prof. FABIO SOSA  
VOCAL GUBERNAMENTAL  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro

*[Handwritten signature]*  
Silvana Inostraza  
Secretaria General  
Un.T.E.R.

*[Handwritten signature]*  
Prof. Romina Faccio  
Directora General de Educación  
Ministerio de Educación y DD.HH.  
Provincia de Río Negro

*[Handwritten signature]*  
Lid. CLAUDIA TEJEDA  
Secretaria General  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro

*[Handwritten signature]*  
Prof. PATRICIA CAMPO  
Ministra de Educación y DD.HH.  
Ministerio de Educación y DD.HH.  
Provincia de Río Negro

*[Handwritten signature]*  
Guillermo Cifuentes  
Secretario Adjunto  
Un.T.E.R.

*[Handwritten signature]*  
Pablo Holzmann  
Secretario de Prevención de Trabajo  
Comunicación y Cultura  
Un.T.E.R.

*[Handwritten signature]*  
Roberto ZUBIRI  
Directorado Zonal Valle Inferior  
Ministerio de Educación y DD.HH.  
Provincia de Río Negro